

AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
2 **INTERVINIENTES.-** Interviene en la celebración de la presente
3 escritura pública, la señorita **MARIA EUGENIA CASTRO CASTRO**
4 , en su calidad de Gerente General y como tal representante legal
5 de la compañía **PAPIYUSS S.A.**, debidamente autorizada por la
6 Junta Universal de Accionistas de la antes dicha compañía,
7 celebrada el día veinticuatro de noviembre del dos mil catorce,
8 conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General
9 que se agrega al presente instrumento, con el propósito de dar fiel
10 cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones adoptadas en
11 la referida Junta. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
12 **DOS. UNO.-** La compañía **PAPIYUSS S.A.**, se constituyó mediante
13 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésima Quinta del
14 cantón Guayaquil, el día veintinueve de Septiembre de mil
15 novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del
16 cantón Guayaquil el día ocho de Diciembre de mil novecientos
17 noventa y ocho. **DOS. DOS.-** La Junta General Universal
18 Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PAPIYUSS S.A.**, en
19 sesión celebrada el día veinticuatro de noviembre del dos mil
20 catorce resolvió: cambiar el domicilio principal de la compañía, y
21 consecuentemente reforma el Estatuto Social de la compañía,
22 conforme consta del acta que en copia certificada se agrega al
23 presente instrumento. **CLÁUSULA TERCERA:**
24 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la
25 cláusula que precede, la señorita **MARIA EUGENIA CASTRO**
26 **CASTRO** , en su calidad de Gerente General, y como tal
27 representante legal de la compañía **PAPIYUSS S.A.**, debidamente
28 autorizado por la Junta Universal de Accionistas de la antes dicha

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PAPIYUSS S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días de noviembre del 2014, siendo las 10H00, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en la Cda. Urdesa Central, Calle Cuarta # 404 y Dátiles, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía PAPIYUSS S.A.:

Accionistas	Total de acciones	Valor nominal	Capital suscrito
Javier Jacinto Castro Barcelona	500	1	500,00
María Eugenia Castro Castro	404	1	404,00
María Eugenia Castro Hidalgo	96	1	96,00
Totales	1.000		1.000,00

El capital social de la compañía PAPIYUSS S.A., es de MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.000), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en mil acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una.

Por corresponder a su cargo, dirige la sesión el Sr. **Javier Guillermo Castro Castro**, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, la Señorita **María Eugenia Castro Castro**, Gerente General actúa como Secretaria de la Junta, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidente:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio Principal; de la compañía PAPIYUSS S.A.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

TERCER PUNTO.- Autorizar al Gerente General de la compañía para el otorgamiento de la respectiva escritura pública

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente; y de inmediato trata el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: **"Conocer y resolver sobre el nuevo domicilio Principal de la compañía PAPIYUSS S.A."**.- En este punto se le concede la palabra al Secretario de la Junta, quien informa a los accionistas sobre la necesidad de cambiar el

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARIA
 MACHALA
 GUAYAS

DRA. LENNY BEACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

domicilio de la compañía a la ciudad de Machala. Parroquia El Cambio., En esta circunstancia, los accionistas deliberan y resuelven en forma unánime, Aceptar el cambio de domicilio Principal de la compañía PAPIYUSS S.A.

El Presidente dispone que se trate el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día; referido a: **"Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía"**. En este punto se le concede la palabra a la Secretaria de la Junta, quien propone a los accionistas que, como consecuencia del cambio de domicilio Principal de PAPIYUSS S.A., se apruebe la reforma del artículo Cuarto del estatuto por el siguiente: **"El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala y podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior"**. La Junta por unanimidad aprueba la reforma del artículo cuarto del estatuto social.

El Presidente dispone que se trate el TERCER PUNTO del Orden del Día, referido a: **"Autorizar al Gerente General de la compañía para el otorgamiento de la respectiva escritura pública"**. Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta en forma unánime resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía, para que otorgue la respectiva escritura pública, así como también para que realice cuanta gestión y suscriba a nombre de la sociedad cuantos documentos sean necesarios para instrumentar el nuevo domicilio Principal de PAPIYUSS S.A. aprobado por la Junta, hasta conseguir la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta Universal de Accionistas de la compañía PAPIYUSS S.A., celebrada en esta fecha: Sr. Javier Guillermo Castro Castro, Presidente de la Junta; María Eugenia Castro Castro, Secretaria de la Junta y accionista; María Eugenia Castro Hidalgo, accionista; Javier Jacinto Castro Barcelona, accionista., Guayaquil, 24 de noviembre de 2014. Lo Certifico.-


Srta. María Eugenia Castro Castro
Secretario de la Junta

Guayaquil, 19 de julio de 2012

Señorita

MARIA EUGENIA CASTRO CASTRO

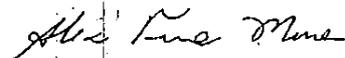
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PAPIYUSS S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un Periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual,

Los estatutos sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Vigésimo Quinto de este Cantón, Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 29 de Septiembre de 1.998. la misma que ha sido inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de Diciembre de 1.998.



ALEX VERA MORA

Secretario de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PAPIYUSS S.A.** Para el cual ha sido elegido.



MARIA EUGENIA CASTRO CASTRO
GERENTE GENERAL

CC 0701785222

Guayaquil, 19 de julio de 2012



DRA. LENNY BECICIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 40.335
FECHA DE REPERTORIO: 26/Jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 08:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil doce, queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General de la Compañía PAPYUSS S.A., a favor de **MARÍA LUGENIA CASTRO CASTRO**, de fojas 79.337 a 79.338, Registro Mercantil número 14.000.



Guayaquil, 13 de Agosto de 2012

\$8.00

REVISADO POR:


AB. GUSTAVO AMADOR BELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NO. 1114 SEXTO DE MACHALA
EL ORO - GUAYAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991474994001
RAZON SOCIAL: PAPIYUSS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PAPIYUSS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CASTRO CASTRO MARIA EUGENIA
CONTADOR: VERA MORA ALEX GUILLERMO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/12/1998	FEC. CONSTITUCION:	08/12/1998
FEC. INSCRIPCION:	08/12/1998	FECHA DE ACTUALIZACION:	31/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS: FRUTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CUARTA Número: 404-1
 Intersección: DATILES Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA EMPRESA FILEGUI Telefono Trabajo: 042384087
 Celular: 094934686 Telefono Trabajo: 042382922 Email: papiyuss_sa@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Zambrano Vásquez Jorge Luis
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR
 WENDY
 MARIA VERA
 RIOS

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/07/2012 08:27:23



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991474894001
RAZON SOCIAL: PAPIYUSS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 08/12/1998
NOMBRE COMERCIAL: PAPIYUSS **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS: FRUTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TÁRQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CUARTA Número: 404-1
Intersección: DATILES Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA EMPRESA PILEGUI Teléfono Trabajo: 042384087 Celular:
0994934886 Teléfono Trabajo: 042382822 Email: papiyuss_sa@hotmail.com

DRA. LENNY BLASIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Zambrano Vásquez Jorge Luis
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

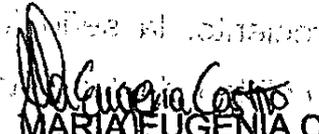
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

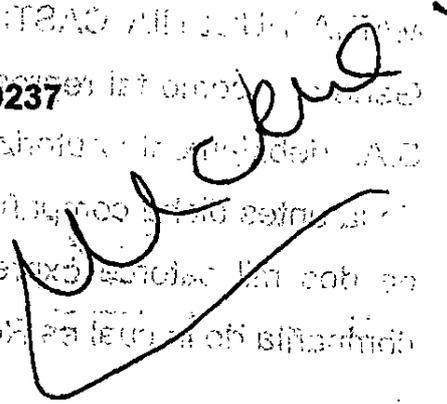
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/07/2012 08:27:23

AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

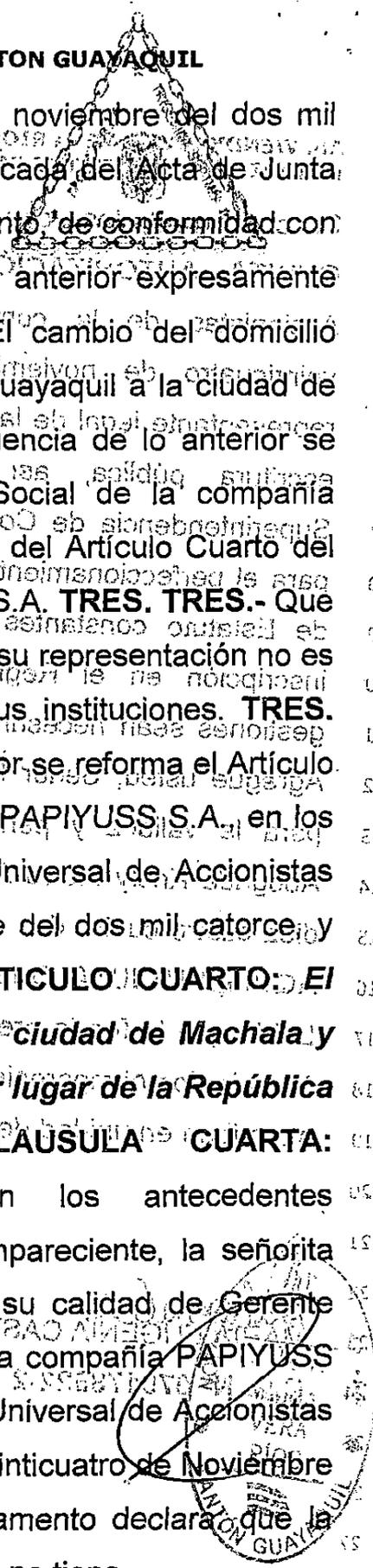
1 Suscrito contratos con el Estado Ecuatoriano. **CLAUSULA**
2 **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** La Junta General Extraordinaria de
3 Accionistas de la compañía PAPIYUSS S.A., celebrada el
4 veinticuatro de noviembre del dos mil catorce, autorizó al
5 representante legal de la compañía, para que suscriba la presente
6 escritura pública, así como también para solicitar a la
7 Superintendencia de Compañías la aprobación y demás trámites
8 para el perfeccionamiento legal del cambio de domicilio, y reforma
9 de Estatuto constantes en el presente instrumento público, su
10 inscripción en el Registro correspondiente, y realice cuantas
11 gestiones sean necesarias para que tenga cabal eficacia jurídica.
12 Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo,
13 para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.
14 Abogada Kristy Fierro Arcos, Registro número cero nueve dos mil
15 diez cuatro cuatro dos del Foro de Abogados del Guayas. **HASTA**
16 **AQUÍ LA MINUTA.** Queda agregada la documentación respectiva.
17 Leída que le fue la presente escritura de principio a fin por mí la
18 Notaria, los comparecientes la aprueban en todas sus partes, y la
19 suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

20
21
22 
23 **MARIA EUGENIA CASTRO CASTRO**
24 **C.C. N° 070178522-2 C.V. N° 006-0237**

25
26
27
28 

AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 compañía, celebrada el día veinticuatro de noviembre del dos mil
2 catorce, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta
3 General que se agrega al presente instrumento de conformidad con
4 los antecedentes expuestos en la cláusula anterior expresamente
5 bajo juramento declara: **TRES. UNO.-** El cambio del domicilio
6 principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de
7 Machala, provincia del Oro; como consecuencia de lo anterior se
8 reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía
9 **PAPIYUSS S.A. TRES. DOS.-** La reforma del Artículo Cuarto del
10 Estatuto Social de la compañía PAPIYUSS S.A. **TRES. TRES.-** Que
11 declara bajo juramento que la compañía de su representación no es
12 contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **TRES.**
13 **CUATRO.-** Como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo
14 Cuarto, del Estatuto Social de la compañía PAPIYUSS S.A., en los
15 términos constantes en el Acta de Junta Universal de Accionistas
16 celebrada el día veinticuatro de noviembre del dos mil catorce y
17 que quedará de la siguiente forma: **ARTICULO CUARTO: El**
18 **domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala y**
19 **podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la República**
20 **del Ecuador o del exterior. CLAUSULA CUARTA:**
21 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes
22 expresados en la cláusula anterior, la compareciente, la señorita
23 MARIA EUGENIA CASTRO CASTRO, en su calidad de Gerente
24 General y como tal representante legal de la compañía PAPIYUSS
25 S.A., debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas
26 de la antes dicha compañía, celebrada el veinticuatro de Noviembre
27 de dos mil catorce expresamente bajo juramento declara que la
28 compañía de la cual es Representante Legal no tiene



**AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN TANTO QUE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA DE **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PAPIYUSS S.A.-** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



Wendy María Vera Ríos
**Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL**

**DRA. LENNY BLANCO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR**



ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA TITULAR DEL CANTON
GUAYAQUIL



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de
ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PAPIYUSS S.A., con fecha
de veintiocho de noviembre del dos mil catorce, otorgada ante mí,
ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA
SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, he tomado nota de su
aprobación mediante Resolución Nº SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030714,
emitida el veinte de diciembre del dos mil catorce, por el ABOGADO
MARIO BARBERAN VERA, ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO,
quedando anotada al margen la aprobación de la escritura anteriormente
mencionada.-Guayaquil, 20 de enero del 2015.-

Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE:

Que la compulsa que antecede
es igual a la copia certificada
que se me presento.

Machala, 23 ENE 2015

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PAPIYUSS S.A., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ANTE EL, **ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030714**. POR EL **AB. MARIO BARBERÁN VERA** ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO. DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2014. QUE **RESUELVE:** PRIMERO.-**APROBAR:** A) EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PAPIYUSS S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO; Y B) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, POR SER PROCEDENTE DE ACUERDO AL INFORME FAVORABLE CONTENIDO EN EL MEMORANDO No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14-1003** DE 20 DE DICIEMBRE DE 2014, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIO, Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. DE TODO LO CUAL DOY FE. GUAYAQUIL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015. LA NOTARIA.--

Ab. Leonor Cañarte Andrade
Ab. Leonor Cañarte Andrade
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 554

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	394
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	57
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0701785222	CASTRO CASTRO MARIA EUGENIA	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	28/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030714
FECHA RESOLUCIÓN:	29/12/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. MARIO BARBERÁN VERA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

Registro Mercantil de Machala



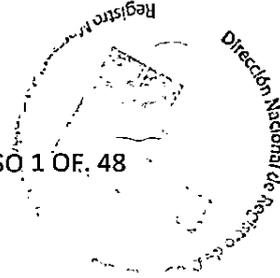
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:			PAPIYUSS SA		
EXPEDIENTE:			RUC: 0991474994001 NACIONALIDAD: Ecuator		
NOMBRE COMERCIAL:			PAPIYUSS		
DOMICILIO LEGAL					
PROVINCIA:		CANTÓN:		CIUDAD:	
El Oro		Machala		MACHALA - El Cambi	
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA:		CANTÓN:		CIUDAD:	
El Oro		Machala		Machala - El Cambi	
PARROQUIA:		BARRIO:		CIUDADELA:	
El Cambio					
CALLE:		NÚMERO:		INTERSECCIÓN/MANZANA:	
Av. Inmóvil		S/N		Calle Público Purnicame	
CONJUNTO:		BLOQUE:		KM.:	
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:		OFICINA No.:	
El Cambio - Iberia		PEASA			
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1:		TELÉFONO 2:	
		072 992 436		PB	
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1:		CORREO ELECTRÓNICO 2:	
		papiyuss_sa@hotmail.com		ag.veve.1106@hotmail.com	
CELULAR:		FAX:		Vera	
099.493 4686					
REFERENCIA UBICACIÓN:					
Antiguo PEASA Pallas Puberze					
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:					
Morie Eugenio Castro Castro					
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:					
0701785222					

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

19/NOV/2015 14:32:49

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -
MARIA CASTRO

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO
MERCANTIL

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	61
--	----